



Los Papas y el derecho de propiedad

Nunca la Iglesia admitió el derecho absoluto de la propiedad, y los Pontífices se preocuparon de cercenar los derechos de los propietarios cuando ellos, haciendo caso omiso del procomún, aspiraban únicamente a satisfacer sus caprichos y sus gustos.

Clemente IV, en el año 1241, permitió a los extranjeros cultivar el tercio de un dominio cuyo propietario se obstinara en dejarlo baldío.

Sixto IV decretó «que sea permitido en lo sucesivo a todos y a cada uno trabajar y sembrar en el territorio de Roma y del patrimonio de San Pedro, en las épocas habituales, un tercio, a elección, de los campos incultos, cualquiera que sea su propietario: monasterios, capítulos iglesias o lugares consagrados o personas privadas o públicas de cualquier estado y condición, siempre que, aun sin obtenerlo, se halla pedido permiso para ello.

En un *motu proprio* confirmó Clemente VII el decreto de Sixto IV.

Pío VI ratificó las doctrinas de sus antecesores en la Sede Romana, y no se contenta con recordar las doctrinas de Clemente VII, sino que «los propietarios, arrendatarios o colonos de la posesión, están además obligados a dar gratuitamente los pastos suficientes para al cultivo de ese terreno, lo mismo que los graneros y cobertizos».

En el año 1804, el Papa Pío VII castigó con fuertes multas a los propietarios que abandonasen sus terrenos para pastos.

Y no vayamos a creer que los grandes propietarios no profesaban, porque en los años 1790 y 1800, presentaron a la Cámara Apostólica unas estadísticas demostrando que las prescripciones

pontificias lesionaban sus intereses de dueños de las tierras, toda vez que sus propiedades les producían más dedicándolas al pasto y a la ganadería.

Los Pontífices no repararon en esas reclamaciones, porque habiendo antagonismo entre los intereses de unos pocos y el resto de los ciudadanos, no dudaron en defender ante todo y sobre todo el bien común, los intereses sociales.

A tenor de esos documentos pudiéramos citar otros muchos; pero como todos ellos vienen a ser del mismo estilo, nos limitaremos a reproducir un hermoso hecho ocurrido durante el pontificado de Benedicto XIV.

Se encontraba el Papa en Castel Gandolfo, cuando fueron a visitarle varios pobres de la campiña romana, quejándose de los propietarios, que en su afán de lucro, les prohibían rebuscar en los rastrojos las espigas.

Al conocer esos hechos el Soberano Pontífice, publicó el 22 de Mayo de 1742 un decreto sobre la espigadura y rebusca de frutos, recordando las prescripciones hechas en la Escritura a los judíos y recomendando a los curas y obispos que ampararan los derechos de los desheredados de la fortuna.

No hicieron caso al decreto anterior, y entonces Benedicto XIV publicó otro, ordenando que se permita a los pobres espigar en todos los campos de los Estados de la Iglesia durante diez días después de levantarse las gavillas, castigando con una multa de 30 escudos a los propietarios contraventores, multa que habrá de repartirse entre los pobres del lugar.

Después de las palabras y hechos citados, no se puede afirmar en conciencia que la Iglesia es enemiga del progreso, perseguidora del proletariado y defensora de los poderosos.

No; la Iglesia, los Pontífices y todos los teólogos canonistas defienden en sus doctrinas y en sus escritos que la propiedad es de derecho natural; pero limitándola precisamente cuando la mucha acumulación de bienes sea contraria al procomún.

Cúmplanse las doctrinas del catolicismo social y el problema del campo estará resuelto, porque entonces no nos limitaríamos a la parte material exclusivamente, sino que se infiltraría la religión y la moralidad en todos los hogares, lo mismo en las casas de los poderosos que en las de las clases humildes; en las de aquellos que merecen todo nuestro cariño y todos nuestros amores, porque aunque tienen las manos encallecidas por el continuo laboreo de las tierras, tienen el corazón propicio a nuestras enseñanzas, pese a los izquierdistas, que quieren ver en ellos masas propicias a sus propagandas destructoras. — CONCESO ALARIO.

Revista Española

Publicación ilustrada quincenal

CIENCIAS - LETRAS - ARTES

Director propietario: JOSÉ PLATA Y NIETO

AÑO IX ※ Morón de la Frontera 15 Diciembre de 1922 ※ N.º 426

GENEALOGÍAS

XXVIII

(CONCLUSIÓN) (1)

Murió don Juan Trujillo en 13 de Febrero de 1682 a 13 de Febrero de 1682 y vacó dicha Capellanía. Mi hermano don Baltasar se opuso, y don Bartolomé Lovato, Comisario del Santo Oficio, mi primo tercero, de una información que su tío Pedro de Castro hizo el año 1626, *ad perpetuam*, y estando todos tres opositores en un mismo grado de primo hermano, viendo las porfías y gastos del pleito, se metieron muchos amigos de por medio para que echaran cédulas y suertes, a lo que se convinieron por modo de paz. Y en lunes 6 de Abril de dicho año el Vicario dijo una Misa de Espíritu Santo, y salió por D. Bartolomé Lobato, acabándose el pleito de esta Capellanía.

Y a 24 de Diciembre de dicho año murió D. Martín de Luna, Capellán de la otra Capellanía, y quedó vaca y salió mi hermano D. Baltasar y D. Pedro de Luna.

Y yo viendo que estaban ambos en un mismo grado, me valí de mi astucia, despaché a mi hermano a Sevilla a buscar seis informaciones, porque el testador dice en su testamento, que queda apuntado, que había sido fundado su tía Catalina Díaz, mujer de Diego de Castro, y yo sabía que por muerte de dicho D. Pedro de Luna había entrado por Capellán de ella mi tío el licenciado

(1) Libro 2.º, parte 2.ª Ante Diego Hernández de Consuegra, en 9 de Marzo de 1574.

Antón Martín Azofeifo, hermano de mi bisabuela Leonor de Balbuena, y por su muerte entró el licenciado Juan de Luna, sobrino de dicho D. Pedro de Luna, hijo de su hermano Juan de Luna, y por su muerte entró en ella el licenciado Francisco Garrido, mi tío, y por su muerte D. Juan de Azofeifo, primos terceros de mi padre Antón de Balbuena, y por su muerte obtuvo la colación mi hermano D. Baltasar, el año 1666. Y tuvo mi hermano en su viaje a Sevilla que halló todas las informaciones, aunque la de mi tío el licenciado Antón Martín Azofeifo estaba tan rota y destrozada que tasadamente se podía percibir a leer y con trabajo se sacó el interrogatorio, y asimismo sacó los demás interrogatorios de dichas informaciones, con que se ajusta y prueba otro vínculo de parentesco con el fundador D. Pedro de Luna, primo segundo de mi dicha bisabuela Leonor de Balbuena, con que juntó dos parentescos, porque mi bisabuelo Juan Portillo fué primo hermano de dicho D. Pedro de Luna, fundador, y la dicha Leonor de Balbuena mujer de Juan Martín Espinel, prima segunda de dicho fundador, padres de mi abuelo Cristóbal de Balbuena y abuelos de mi padre Antón de Balbuena. Y la dicha Leonor de Balbuena, mi bisabuela, fué hija de Antón Martín Azofeifo y de María García de Balbuena. Y el dicho Antón Martín Azofeifo, mi tercero abuelo, fué hijo de Juan Martín Azofeifo, hermano de Catalina Díaz, mujer de Diego de Castro. Así lo dicen las informaciones que están en Sevilla, que hicieron así mi hermano D. Baltasar de Cáceres, y de D. Juan de Azofeifo, de D. Francisco Ximénez Garrido, y la de mi tío Antón Martín Azofeifo, con que se ajustó otro parentesco por este lado.

Y el doctor Pedro de Luna, fundador de estas dos Capellanías, dice que es hijo de García Gómez de Luna y de Juana de Humanes, y que el dicho García Gómez de Luna fué hijo de Luna, hermano de Catalina Díaz, mujer de Diego de Castro, fundadores de otra Capellanía, separadas de estas dos, que hoy tiene dicho D. Baltasar, mi hermano. Con que siendo hermanos Alonso de Luna, abuelo del doctor Pedro de Luna, y Catalina Díaz y mi cuarto abuelo Juan Martín Azofeifo, ajustado el grado de primo segundo, mi bisabuela Leonor de Balbuena con el dicho doctor Pedro de Luna, fundador, los Interrogatorios que mi hermano trajo de Sevilla y los testamentos, fees y cartas de dote, que todo se presentó en Sevilla, testamento de Cristóbal de Balbuena, ante Bartolomé de Castro en 18 de Septiembre de 1615, testamento de Leonor de Balbuena en 13 de Noviembre de 1563, ante Juan Vázquez, que no parece en el Registro y está en las Memorias, y testamento de María, mujer de Antón Martín Azofeifo, mis terce-

ros abuelos, ante Francés en 24 de Junio de 1555. y al contrario alcanzó nombramiento de Patrono de D. Martín Truxillo, Caballero del Orden de Alcántara, nieto de D.^a Juana de Luna. Y yo viendo que el fundador dice en su fundación que sean Patronos de sus dos Capellanías el hijo mayor de su hermano el licenciado Juan de Luna, hice que nombrara D. Diego Pabón y Guzmán a mi hermano D. Baltasar por tener conocimiento de que descendía del hijo mayor del licenciado Juan de Luna, de quien también hice probanza de que el dicho D. Diego Pabón era hijo de don Francisco Pabón de Melo Ponce de León, y el dicho D. Francisco hijo de D. Fernando Pabón y de D.^a Eufemia de Luna, y ésta D.^a Eufemia fué hija de Francisco Ximénez de Luna y de doña Juana de Auñón Espinar, como consta por el testamento de dicho Francisco Ximénez de Luna, ante Sepúlveda, el año 1605. Y el dicho Francisco Ximénez de Luna fué hijo del licenciado Juan de Luna y de D.^a María de Bonilla, como consta de la fe de Bautismo del dicho Francisco, en 10 de Julio de 1563, y el testamento de su padre ante Luis de Madrid, el año 1596. Y a los descendientes del dicho Francisco les toca el ser Patronos y no a los descendientes de D. Martín de Trujillo que nombró al contrario, por que el dicho D. Martín es nieto de D.^a Juana de Luna, hija menor del dicho Juan de Luna, como consta de la fe de bautismo de dicha D.^a Juana de Luna, año de 1573. Y en vista de los dos parentescos, nombramiento del Patrono legítimo, Instrumentos y probanzas se sentenció en jueves 15 de Julio de 1683 a favor de mi hermano D. Baltasar de Cáceres.

Y también tuvo por opositor al licenciado Martín de Luna Plaza; se desbarató su Información y se tuvo por falsa, por mal hecha, que se quitó dos grados. En el capítulo de los Tenorios pondré su línea clara.

La una de estas Capellanías tiene su finca en el cortijo de «El Congosto», el cual lo tomó a censo D. Fernando Pabón y lo redimió y se impusieron los 600 ducados sobre unas viñas que le llaman «El Cercado» en los callejones de la Sierra, linde con el camino, y está hoy la mitad de olivar. Esta bodega fué de Cristóbal de Cañete, y por su muerte hubo concurso de acreedores, como aparecerá por los autos y escrituras que hizo D.^a Antonia de Bohorques cuando la compró el año 1646, ante Juan de Espinar. Y la D.^a Antonia de Bohorques por su testamento, que hizo ante Diego de Paz en 13 de Octubre de 1674, dejó dicha heredad con el censo vinculado a su sobrino D. Jerónimo Villavicencio, hijo de su hermano D. Antonio de Bohorques, que hoy vive en 18 de Octubre de 1686.

En la una de las dos capellanías que quedan asentadas tienen unas casas que son las que dan el agua al Pilar: las tomó a censo D. Juan Truxillo y las entró en sus casas en 200 ducados, por escritura ante Miguel de Párraga, en 3 de Febrero de 1635. Y el dicho D. Juan Truxillo lo dejó para en su codicilo, ante Diego de la Paz en 13 de Abril de 1675.

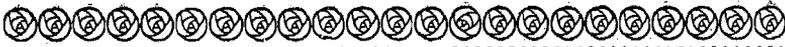
En domingo 1.º de 1550 fué padrino mi bisabuelo Juan Portillo de Fernando, hijo de su cuñado Alonso Ximénez Morón, y dice el Cura que dicho Juan Portillo es hijo de Diego Portillo.

Esta Capellanía del doctor Pedro de Luna tiene un censo de 600 ducados sobre la heredad de viñas de «El Cercado» que es de D. Jerónimo Villavicencio, y el dicho D. Jerónimo lo redimió; y su hijo D. Antonio de Bohorques vendió un censo que tenía sobre treinta aranzadas de olivar en «Martín Moro», que son de Juan García, ante Francisco de Nájera, a 30 de Julio de 1692.

D.ª Catalina de Orellana, mujer de Alonso Ximénez Murillo testó ante Pedro Martínez en 13 de Febrero de 1671, y dice: «Item mando se den de mis bienes a D. Alonso Murillo que he criado desde niño en mis casas y compañía tres mil ducados de vellón, los cuales estén y paren en poder del licenciado Pedro Morillo Orellana para que los entregue al dicho D. Alonso cada que le pareciere, sin que el dicho D. Alonso ni otro persona en su nombre puede apremiar por ellos ni de palabra al dicho mi hijo a quien entrego los dichos 3.000 ducados, ni a que pague réditos tutelares ningunos, por que ha de cumplir con entregar los dichos 3.000 ducados cada que le pareciere, como queda dicho, los que le mando al dicho D. Alonso por el mucho amor y voluntad que le tengo y por otras muchas causas y razones que para ello me mueven; en la misma conformidad referida mando a D.ª Bernarda Murillo. Y añade que si se le diesen en bienes raíces, que no sean vinculados ni hayan de usar más que el usufructo por los días de ambos y después vayan a los hijos, nietos y descendientes de D. Martín Fernández de Auñón, prefiriéndose siempre los hijos y nietos que señalase el dicho D. Pedro Murillo Orellana, mi hijo.

Y si a acaso los dichos D. Alonso y D.ª Bernarda se casasen y tuviesen hijos, sean preferidos a los hijos, nietos y descendencia de D. Martín Fernández de Auñón, porque éstos han de entrar después de fenecidas y acabadas las del dicho D. Alonso y D. Bernarda, todo lo cual lo hago en aquella vía y forma que mejor haga lugar en Derecho y por ser así mi voluntad determinada. Heredero D. Pedro Murillo, porque ni con todos los bienes pueden llegar al dote que dió a D.ª María Murillo cuando casó con D. Martín Fernández de Auñón.

Por la transcripción,
J. P. y N.



Pobreza y Miseria

(Cuento muy viejo)

En una casucha miserable en las afueras de una pintoresca aldea, vivía un infeliz herrero más pobre que las ratas. Tan pobre era que todos sus convecinos le llamaban tío *Pobreza*. Un perro flacucho, esquelético y repugnante, de color indefinible, como si estuviera desteñido, era su único e inseparable compañero. El can atendía por *Miseria*.

Una mañana de primavera detuviéronse dos caminantes a la puerca de la herrería, llevando una mula del ronزال. Eran Jesús y San Pedro que recorrían el mundo.

— Hermano—dijo Jesús con su dulce voz.—¿Puedes ponerle una herradura a mi mulita?

Tío *Pobreza* rebuscó por todos los rincones de la fragua no logrando encontrar ni un solo pedazo de hierro. Pero como, aunque pobre, tenía muy buena voluntad, metió en el horno uno de sus martillos y forjó una herradura que en un santiamén quedó colocada en uno de los cascos de la caballería.

—¿Qué te debo por tu trabajo?—preguntó Jesús.

El herrero después de mirarle de hito en hito, contestó con sequedad.

—No me debes nada, pues a lo que veo eres tan pobre como yo.

—Sin embargo—replicó el Señor—yo quiero recompensarte, y como tengo poder para ello, pide tres cosas y te las concederé.

Creyó el herrero que se trataba de una broma y dijo:

—Bueno, hombre... Vamos a pedir esas tres cosas.

San Pedro se acercó al tío *Pobreza* y le dijo al oído:

—Pide la Gloria.

—Tiempo habrá para todo.

Y encarándose con Jesucristo repuso:

—Lo primero que deseo es que todo el que se siente en ese banco que constituye todo mi ajuar no pueda levantarse sin mi permiso.

—Concedido. Pide otra cosa.

—¡Pide la Gloria!—volvió insistir San Pedro.

—¡Déjame de Gloria!... Lo segundo que deseo es que todo el que en suba al naranjo que tengo en el corral, no pueda bajarse de él mientras yo no consienta.

—Concedido. Pide la tercera.

—¡Pide la Gloria!—volvió a decir San Pedro.

—¡No me da la gana!... La tercera cosa que deseo es que todo lo que yo meta en el bolsillo de mi blusa no pueda salir de él hasta que yo lo saque.

—Concedido.

—¡Ya te pesará no haber pedido la Gloria!—dijo malhumorado San Pedro.—Prosiguieron su marcha los caminantes y el tío *Pobreza* siguió siendo tan pobre como era.

—¡Tonto de mí!—pensó.—¡No haberle pedido riquezas!...

El perro *Miseria* le contemplaba moviendo el rabo perezosamente y bostezando hambriento.

De repente, se llenó la herrería de un humazo espeso que olía a azufre y que tiraba de espaldas. De entre la humareda surgió el diablo.

—¿Quieres ser rico, tío *Pobreza*?—dijo al herrero con voz cavernosa,

—Naturalmente.

—Pues si dentro de cinco años me concedes tu alma, te haré todo lo rico que tú quieras. ¿Acepta?

—Pa luego es tarde.

—Conforme. Dentro de cinco años, día por día, vendré a cargar contigo.

Se fué el demonio y tío *Pobreza* se vió inmensamente rico. En el solar de su casucha hizo construir un suntuoso palacio, conservando el naranjo, y la blusa, y el banco de miarras. *Miseria* engordó como una odre inflada.

Al cabo de los cinco años se presentó el diablo a reclamar su presa.

—Siéntate en ese banco—dijo el tío *Pobreza*—que voy a preparar la merienda para el camino.

Sentose el diablo en el banco y a poco apareció el ex-herrero.

—Vamos—dijo.

El diablo trató de levantarse y no pudo por más esfuerzo que hizo. Parecía que estaba atornillado a la madera.

—Andando, hombre—repitió el tío *Pobreza*.

—¡Si no puedo, caray!

—¿Mè concedes otros cinco años de vida si te dejo marchar?

¡Ni una palabra más!

Marchó el diablo y cuando transcurrieron los cinco años concedidos, aparecieron en el palacio del tío *Pobreza* cinco diablos, los cinco más robustos y fornidos que pudo escoger su majestad Luzbel.

—Ahora sí que no te escapas, compadre—le dijeron.

—Ni lo pretendo. Voy a acicalarme un poco para el viaje y mientras tanto, podéis trepar a ese naranjo y comeros las naranjas, que son riquísimas.

Los diablos que eran glotones como unos diantres, treparon al árbol y se dieron una panzada del jugoso fruto como para ellos solos. Cuando ya se habían engullido todas las naranjas apareció el tío *Pobreza*.

—Andando.

Pero... ¡sí, sí! Por más contorsiones que hacían los demonios no podían desprenderse del naranjo, como si estuvieran pegados con cola.

—¿Me concedéis otros cinco años y os dejo libres?

—¡Ni que decir tiene!

Y pasaron otros cinco años y el mismo día que expiraba el plazo hicieron irrupción en el palacio todos los diablos de la corte infernal con el mismísimo Luzbel a la cabeza.

—¡Parece mentira!—dijo tío *Pobreza*. ¿No os creéis capaces de poder conmigo sino todos a la vez?

—Nuestro poder es inmenso—replicó el rey de las tinieblas.

—Mentira.

—¿Que no?

—¿A que no sois capaces todos de meteros dentro del cuerpo de esa hormiga?

—¡Ahora mismo!

Y como por encanto desaparecieron todos los diablos. Entonces tío *Pobreza* cogió la hormiga y se la guardó en el bolsillo de la blusa. Luzbel, a voces le prometió dejarle en paz, y todos los demonios fueron libertados.

Y llegó, como todo llega en este mundo, la última hora de tío *Pobreza*. Seguido de *Miseria* se encaminó al cielo, pero en cuanto San Pedro le vió al asomarse por el ventanillo, le dijo burlescamente.

—¿Eres tú el que no quiso pedir la Gloria? Pues anda al infierno, compañero.

Hala, hala, llegó al infierno seguido de su can inseparable. Al verle *Cancerbero* cerró la puerta de golpe, diciéndole:

—¡Aquí no te queremos ni de balde, que ya nos has engañado bastante!

—¡Está bien! Volvamos a la tierra, amigo *Miseria*—dijo encarándose con su perro.

Y desde entonces *Pobreza* y *Miseria* vagan por el mundo y vagarán por los siglos de los siglos, Amén.

FEDERICO REAÑO.

Fábula de actualidad

Junto a la margen de un río cierta hermosa avestruz depositó tres huevos, que no eran, ciertamente, como los de gallina.

Cuidándolos a modo de buena futura madre, esperaba el día del nacimiento, cuando una mañana vió otros dos huevos cerca de ella y casi de igual tamaño.

—Mala compañera—se dijo—la que así abandona lo que debe serle más querido. Pero yo, que tengo buen corazón, haré sus veces.

Esto diciendo, abrigó los dos huevos, y con cariño, los unió a los tres suyos.

Llegado el tiempo oportuno, rompieron el cascarón los en él aprisionados.

Pero aquellos dos huevos, tan parecidos a los suyos, no eran de avestruz; eran de cocodrilo.

Los repugnantes anfibios, lejos de demostrar su gratitud, sólo cedieron a sus instintos de voracidad; y ambos *hermanos* hubieran hecho de las recién nacidas aves su primer desayuno, si las forzadas extremidades de la indignada madre no hubiera hecho rodar una piedra, con la que los aplastó.

—¿Por qué has matado a esos pobrecitos?—le preguntaron los hijuelos.

—Porque sin hacerlo, a vosotros hubieran matado. Desconociendo su naturaleza, ejercí la piedad. Reconocidos sus instintos ejercí la justicia; que justo es castigar a los malvados, sobre todo cuando pagan con el crimen la gratitud.

JOSÉ CARLOS BRUMA.

ANUNCIAD EN LA REVISTA ESPAÑOLA



PARÍS

Alcázar del amor y de la orgía,
donde quejas, suspiros y dolores
se ahogan entre los báquicos rumores
de un Carnaval perpetuo de alegría.

En su seno la vida es sol de un día,
mas al alma no llegan sus fulgores
y la risa, el cantar y los amores
joyas son de su falsa pedrería.

Ni tiene corazón, ni ama, ni siente,
y no hay en su cerebro soberano
nada eterno, ni grande, ni fulgente.

Cocotte de Boulevard alza en su mano
la copa de *Champagne* y sonriente
rinde su incienso ante el placer mundano.

NÁRCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

El punto final

¿Qué es, desde gran altura, visto un hombre?
Un punto que se mueve, y nada más.
¿Qué es un pueblo, observado desde un globo?
Un punto blanco, que en quietud está.
Y ¿qué el mundo entero? Sólo un punto
que rueda por la eterna inmensidad.
Avanzar pretendemos; pero en vano.
No es posible avanzar, porque llega la muerte.
Y ¿qué es la muerte? Es un *punto final*.

JOSÉ CARLOS BRUNA.

NOTICIAS

En Junta celebrada por la Congregación de las Hijas de María han sido provistos los cargos vacantes, siendo elegidas Vicepresidenta, Bibliotecaria y Vicebibliotecaria, respectivamente, las señoritas Ana Sánchez de Iburgüen, Josefina Fernández y Rosalía Siles.



En atento oficio se nos ofrece en su nuevo cargo el Administrador de Correos, Jefe de Negociado, don Gabriel Olsina Rivera.

Agradecemosle la atención y en justa reciprocidad ponemos a su disposición las páginas de la REVISTA ESPAÑOLA.



Postales de Morón, a DIEZ céntimos.



Ha quedado reorganizado el Comité del partido conservador en Montellano, de la forma siguiente:

Presidente, D. Salvador Sánchez de Iburgüen y Corbacho; Vicepresidente, D. Jesús Sánchez de Iburgüen y Corbacho; Vocales: D. Benito Sánchez de Iburgüen y Corbacho, D. José David Sánchez de Iburgüen y Corbacho, D. Manuel Barroso González, don Manuel Hidalgo Mesa, D. José Moreno Aguilar, D. Juan Romero Morats, D. Ildefonso Blanco Peral y D. Rafael Sánchez de Iburgüen y Corbacho.

Secretario, D. José Tercero Gallardo.

Notas Militares

El teniente coronel de lanceros de Villaviciosa D. Juan Abreu Herrera ha sido destinado al Depósito y Recría y Doma de la segunda zona Pecuaria, establecido en Jerez.

—Con motivo de las escuelas prácticas efectuadas por los regimientos de Sagunto, Alfonso XII y Villaviciosa, ha estado en Morón unos días con una animación fuera de la ordinaria.

La prensa diaria, en sus deberes informativos, viene dando noticias, sino de la parte técnica de las maniobras, de los distintos festejos celebrados en honor de los tres regimientos. Nosotros nos limitamos, por tanto, a consignar nuestro agradecimiento al

señor Alcalde por la invitación que nos dirigiera para el almuerzo con que el Ayuntamiento obsequió a S. A. R. el Infante D. Carlos (que no pudo asistir por encontrarse enferma la Infantita Esperaza), al general de brigada señor Pérez Herrera y a los señores jefes y oficiales de Lanceros de Villaviciosa, así como por la pue nos envió para el baile que tuvo lugar en los altos del Ayuntamiento.

Informaciones de la Cruz Roja

En esta localidad se está organizando una Sección de Damas de la Cruz Roja Española.

La señorita Araceli López Alonso, que figura en las avanzadas del bien, en unión de otras señoras y señoritas, entusiastas de nuestra benéfica Institución, han aceptado deferentes el ruego del Itmo. Sr. Delegado de constituir la Sección de Damas, las cuales contribuirán de una manera notable, con sus delicados afectos, al fomento y buen nombre de la Cruz Roja de Morón.

Los proyectos que tienen son dignos de alabanza y mucho celebraremos sean en plazo muy breve una realidad, pues todas tienen impreso el dulce timbre de la excelsa virtud de la caridad y, por tanto, pueden contar en absoluto con el apoyo generoso y sincero del vecindario.

—Para celebrar la fiesta de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Cruz Roja Española, esta Comisión de Partido asistió a la función religiosa solemnísimamente celebrada en la Parroquia de San Miguel. El sermón pronunciado por el Párroco de dicha iglesia y Capellán Mayor de la Cruz Roja fué felicísimo, relacionando la abnegación y caridad de los asociados a la respetable Institución con la inefable caridad y abnegación de la que es Virgen clemente, enalteció la obra altruista y benéfica de todos los cooperadores, especialmente de los abnegados camilleros, que no reparan ni en perder el jornal del día, ni en exponer su salud cuando se trata de cumplir con sus deberes; hizo un resumen historial de los hechos más loables en que desde su fundación ha intervenido la Cruz Roja, y terminó diciendo que el ejército internacional que forma la Cruz Roja no podía haber escogido por Patrona sino a la que es salud de los enfermos, consuelo de los afligidos y auxilio de los cristianos.

Después de la función religiosa se les sirvió en el local social un espléndido desayuno a los camilleros y a una representación de los asociados y de la Junta directiva, reinando durante el acto la mayor confraternidad y elogiando con entusiasmo el magistral y oportuno sermón pronunciado por su Capellán Mayor. La

R. M. Superiora de las hermanas de la Caridad Sor Fermina y las religiosas Sor Mónica y Sor Matilde, ángeles de bondad, asistieron a la mesa con la solicitud característica de las Hijas de San Vicente.

Los camilleros, que estrenaron en este día sus vistosos uniformes, marcharon después a la Misa de campaña del Regimiento de Villaviciosa y por la noche asistieron al «Cine España», invitados por D. Agustín Angulo Villalón.

Grato fué el día para los que con su actuación enaltecieron la fiesta de la Patrona de la Cruz Roja. Dios y la Virgen Inmaculada se lo pague todo.

—El dueño del «Cine España», D. Agustín Angulo Villalón, ha concedido a la Cruz Roja el generoso obsequio de que dos camilleros de la Ambulancia puedan asistir a todos los espectáculos que tengan lugar en dicho local.

—Han sido admitidos en la Cruz Roja Española con el carácter de Socios de Número D. Manuel González Bazán, D. Diego Mesa Rodríguez, D. Juan Ayllón Villalba y D. Juan Copado Rosado.

Y como Camilleros D. Joaquín López Romero, D. Alfonso Suárez Reina, D. José Mármol Muña, D. Manuel López García, don Francisco Zurita Martínez, D. Juan Millán Jiménez, D. Antonio Bermúdez Millán, D. Pedro Sierra Núñez y D. Juan Morillas Sosa.

— Los camilleros de la Cruz Roja Manuel Tienda Casas, Nicolás Villalba Aguilar, Juan Ramos Castillo y Manuel Martínez Arenilla prestaron el día 6 un servicio de Ambulancia, conduciendo al Hospital en una de las camillas de la benéfica Asociación al soldado de la Remonta Antonio Almenara Ramos, que a consecuencia de la caída desde un autocamión sufrió una fuerte conmoción cerebral, con gran otorragia y probable fractura de la base del cráneo, de pronóstico grave.

—El ltmo. Sr. Delegado de la Cruz Roja en Morón ha donado dos volúmenes a la Biblioteca de esta Comisión de Partido.



Al quedar nuevamente hecho cargo de esta Administración de Correos D. Manuel Alonso López, se nos ofrece en el mismo para todo cuanto con él se relacione.

Agradecemos la atención al señor Alonso y le ofrecemos en reciprocidad las páginas de la Revista para cuanto pueda serle de utilidad.



—Ha sido nombrado Director general de Administración local

nuestro estimado amigo y suscriptor don Manuel Hoyuela Gómez, diputado a Cortes por Morón.

Sevilla

En el domicilio del ex-rector y catedrático de esta Universidad don Feliciano Candau y ante el señor párroco de San Andrés don Antonio Lorán, celebraron el viernes su toma de dichos la bellísima señorita Concepción Candau y Cruz y don Faustino Martínez Amores.

Fueron festigos del acto el senador don Francisco Pagés, don Juan B. Conradi, don Francisco Candau y don José Ramírez Fito, por parte de la novia, y los señores conde de Urbina, marqués del Villar del Tajo, don Manuel Casades y don Luis de Amores, por la del novio.

La boda se verificará el próximo Enero.

Bibliografía

Pena por pena. Monólogo en verso, original de Narciso Díaz de Escovar. Málaga, Tipografía «Iris», Cister, 14 y 16, 1917, 14 págs. 8.º

Del Mediterráneo al Infierno, por L. Romero Escacena y José López Ruiz, prólogo de F. Cortines Murube. Sevilla, Imprenta de Ortiz y Domínguez, Cuna, 18, 1922, 130 págs., 8.º

Por esos mundos. Curiosidades históricas, geográficas y científicas, comentadas humorísticamente, por Federico Reaño. Cáceres, Tip. de S. Floriano, 1922, 8.º, 91 págs.

Advertencia

El número 425 apareció con fecha de Diciembre, correspondiendo al mes anterior.

Publicaremos, por tanto, los números 426 y 427 antes de terminar el año actual.

Correspondencia

Sr. D. Manuel Samsó Garrabón, de Sevilla; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. Rafael Palacios Rodríguez, de Morón; hasta fin de Diciembre de 1923.

Sr. Conde de Daoiz, de Campillos; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. Gonzalez Ortiz Montalván, de Huelva; hasta fin de Agosto de 1923.

Sr. D. Francisco López Márquez, de Villamartín; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. Rafael Sánchez de Ibarra Corbacho, de Morón; hasta fin de Agosto de 1923.

Sr. D. Juan María Galindo Romero, de Morón; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. José Cid Sánchez, de Morón; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. José Copado Rosado, de Morón; hasta fin de Octubre de 1922.

Sr. D. José Carrasco Romero, de Morón; hasta fin de Octubre de 1922.

Sr. D. Antonio Cubero Fierro, de Morón; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. José Bernal Paniagua, de Morón; hasta fin de Octubre de 1923.

Sr. D. Francisco Franconetti Núñez, de Morón; hasta fin de Marzo de 1923.

Sr. D. Pedro López Alcántara, de Chile; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. Anselmo C. Carreño, de Madrid; hasta fin de Marzo de 1923.

Sr. D. Angel Terrazas, de Madrid; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. Carlos de Ojesto y Godínez de Paz, de San Martín de Trevejo; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. José Herrero, de Malpartida de Cáceres; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. Manuel Tabar Martín, de Morón; hasta fin de Diciembre de 1922.

Sr. D. José Copado Rosado, de Morón; hasta fin de Noviembre de 1922.